

Habilitación y Certificación Sanitaria

Subsecretaria de Calidad e Inocuidad

**Gobierno
del Ecuador**

GUILLERMO LASSO
PRESIDENTE



Procesos de actualización e inscripción de establecimientos, previo a la verificación regulatoria

Normativas

- Plan Nacional de control sanitaria
- LODAP
- Reglamento de la LODAP
- Estatuto Orgánico de Gestión organizacional por procesos -
Ministerio de producción comercio exterior inversiones y pesca

PROCESO DE INSCRIPCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS PESQUEROS Y/O ACUICOLAS

OBJETIVO

- Establecer los procedimientos relacionados a la inscripción y habilitación de los establecimientos acuícolas y pesqueros en conformidad a lo establecido en el Plan Nacional de Control Sanitario y ejecutarlos dentro de los plazos establecidos.

ALCANCE

- Este documento está dirigido a los establecimientos que requieren habilitarse sanitariamente para constar en la lista oficial interna y/o externa.

Pasos para la Inscripción y actualización

- 1.- El establecimiento debe identificar la actividad o el proceso logístico que ocupa dentro de la cadena productiva de la acuicultura y pesca.
- 2.- Podrá descargar de la página web de la subsecretaría de Calidad e Inocuidad la: "GUÍA DE REQUISITOS POR TIPOS DE ESTABLECIMIENTOS"
- 3.- Remitir información al correo:
inscripciones-sci@producción.gob.ec
- 4.- La revisión documental toma un tiempo máximo de 72 horas.

Pasos para la Inscripción y actualización

5.- En el caso de estar correcta la documentación se genera un código único por establecimiento y se remite la orden de trabajo para la inscripción y verificación.

6.- El establecimiento paga las ordenes correspondientes. (anexo de ctas bancarias)

7.- El área de facturación valida el pago con la orden. (anexo de correos)

8.- Una vez validado el pago el establecimiento se contacta con el área de verificación para poder agendar la inspección.
verificacionoficial@produccion.gob.ec

NOTA:

- La orden de trabajo tendrá un tiempo de caducidad de 5 días laborables.
- En el caso de ser actualización, la revisión documental la realiza la unidad de habilitación y la orden de trabajo para la verificación regulatoria la deberá solicitar al área de verificación al correo: ordenesdepagooverificacion@produccion.gob.ec

Pasos para la Inscripción y actualización

9.- El establecimiento tendrá la inspección en la cual obtendrá una calificación de:

- Conformidad
- Conformidad Parcial
- No Conformidad

10.- Una vez realizada la verificación y dependiendo de la calificación al establecimiento se lo incluirá en los listados internos y/o externos. Listados que podrán ser descargados de la página web de la SCI.

Correos de facturación

FACTURACIÓN- GUAYAQUIL

Edificio IPIAP, Letamendi 102 y la Ría, a una cuadra del Hospital IESS.

Ing. José Leonardo Hervas Endara

jhervas@produccion.gob.ec

Edificio Previsora, Malecón y 09 de octubre, piso 18,

Ing. Ericka Palacios Sáenz

epalacios@produccion.gob.ec

FACTURACIÓN- MANTA

Oficina SCI Puerto Pesquero Artesanal San Mateo Manta

Ing. Melissa Quiroz

mquiroz@produccion.gob.ec

Cuentas bancarias

Cuentas de recaudación MPCEIP-SCI

Razón social: MIN. PRODUC COMERCIO EXT INVERSIONES Y PESCA

Ruc: 0968599370001

SUB LÍNEA: 130112

- BANCO DE GUAYAQUIL -CTA CORRIENTE NO. - 45949770
- BANCO DE PACÍFICO -CTA CORRIENTE NO. - 7911009
- BANCO BANECUADOR- CTA CORRIENTE NO. -300134070-9

